



Pablo Capel Dorado

Director general de Economist & Jurist Group



El cambio de fuerzas en el Constitucional podría evitar el indulto a Griñán

El coste electoral que supone para el Gobierno el [indulto](#) a **José Griñán**, expresidente de la Junta de Andalucía condenado por **malversación** y **prevaricación**, es inasumible. Sería una nefasta hoja de presentación de cara a las elecciones municipales y autonómicas que se celebrarán en España el próximo 28 de mayo de 2023.

Habida cuenta de que la **suspensión cautelar de la condena** no casa con los márgenes jurisprudenciales del Tribunal Constitucional (TC), que evitaría la entrada en prisión si la pena de cárcel fuera inferior a cinco años - recordemos que Griñán ha sido condenado a seis años-, al Ejecutivo liderado por **Pedro Sánchez** le urge materializar la renovación del Tribunal Constitucional. Así, el nuevo equilibrio de fuerzas, ya “progresista”, podría acogerse a una **posible excepcionalidad**, desafiando a su propia jurisprudencia, para decretar la suspensión de la entrada en prisión del reo de cuello blanco para, finalmente, revocar la sentencia de casación del Supremo.

La famosa “jurisprudencia de los cinco años”

Es cierto que nuestro tribunal de garantías viene dándole continuidad al razonamiento por el cual, si la condena es superior a cinco años, no se puede anular la ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |